Dec. núm. 773-26 que deroga el artículo 11 del Decreto núm. 554-24, que designó a la señora Yoselin García Rodríguez, embajadora en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Modifica el artículo 8 del Decreto núm. 705-26. Nombra al señor Iván Ignacio Tapia Linares, vicecónsul en el consulado de nuestro país en Buenos Aires, República Argentina. G. O. núm. 11267 del 11 de noviembre de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 773-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su artículo 128, numeral 3, literal a), inviste al presidente de la República con la atribución de dirigir la política exterior y le faculta para designar, aceptar renuncias y remover a los miembros del cuerpo diplomático.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, establece el marco jurídico que regula la organización y funcionamiento del servicio exterior de la República Dominicana, y dispone que los funcionarios designados en misiones diplomáticas y consulares podrán ser removidos mediante decreto del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, dispone que las actuaciones de la administración deben estar motivadas, de manera que se garantice que las decisiones y preceptos emitidos por los órganos de la Administración Pública reposen sobre el interés general, la legalidad, la transparencia y la debida justificación de sus actuaciones, así como en los demás principios establecidos en la referida norma.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTA: La Ley núm. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, del 28 de julio de 2016, y su Reglamento de Aplicación.

VISTO: El Decreto núm. 554-26 del 20 de septiembre de 2024.

VISTO: El Decreto núm. 705-26 del 8 de octubre de 2026.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 11 del Decreto núm. 554-24, del 20 de septiembre de 2024, que designó a Yoselin García Rodríguez, embajadora en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. Se modifica el artículo 8 del Decreto núm. 705-26, del 8 de octubre de 2026, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

> "**ARTÍCULO 8. Iván Ignacio Tapia Linares,** queda designado vicecónsul en el Consulado General de la República Dominicana en Buenos Aires, República Argentina."

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER CORONA

Dec. núm.774-26 que dispone la entrega en extradición al Reino de los Países Bajos, del nacional neerlandés Reyno Martín Cijntje. G. O. núm. 11267 del 11 de noviembre de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 774-26

CONSIDERANDO: Que el Reino de los Países Bajos, mediante Nota Diplomática núm. 092/2026/JH/NP, del 23 de octubre de 2026, solicitó al Gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional neerlandés **Reyno Martín Cijntje,** en virtud de la orden de detención provisional núm. UITL-CUR-U-2026018, dictada el 21 de septiembre de 2026 por el juez de instrucción en materia penal del Tribunal de Primera Instancia de Curazao, Reino de los Países Bajos, por los cargos siguientes: